



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

DECLARA:

Expresar enérgico **repudio al cambio de letra que se realizó sobre dos estrofas de nuestro Himno Nacional Argentino, en la ceremonia llevada a cabo por el Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Omar Perotti, con motivo de la celebración de un nuevo aniversario de la revolución de Mayo de 1810.**

Situación que ha generado un fuerte rechazo de nuestra ciudadanía, y que por tal motivo, se solicita las explicaciones y disculpas correspondientes por el señor Gobernador.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Angelini Federico

Torello Pablo

El Sukaria Soher

Cipolini Gerardo

Rey Maria Lujan

Fregonese Alicia



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Castets Carolina

Schiavoni Alfredo

Aicega Juan

Morales Gorleri Victoria

Enríquez Jorge

Asseff Alberto



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene como objetivo expresar el más enérgico rechazo a la situación acontecida en la Provincia de Santa Fe, con motivo de la conmemoración de la Revolución de Mayo de 1810, donde en un acto encabezado por el Gobernador Omar Perotti, se dió lugar al cambio de dos estrofas de nuestro Himno Nacional Argentino por una cantante Rosarina.

Cabe mencionar, que El 25 de mayo, sin lugar a dudas es una de las fechas patrias quizás más importantes para nuestra República Argentina. Donde se conmemora la Revolución de Mayo, que concluyó en la constitución de la Primera Junta de Gobierno que finalizó con la autoridad del virrey español Baltasar Hidalgo de Cisneros, sobre el Virreinato del Río de la Plata. O sea, se llegó a la conformación del primer gobierno patrio de la Argentina.

En este sentido, tal cual se expone en la pagina oficial (<https://www.argentina.gob.ar/noticias/dia-del-himno-nacional-argentino>) un 11 de mayo de 1813 cuando la Asamblea del Año XIII, se sancionó como Himno Nacional Argentino la canción compuesta con versos de Vicente López y Planes y música de Blas Parera. La canción se interpretó por primera vez en una de las tradicionales tertulias que se daban en la casa de Mariquita Sánchez de Thompson y la versión original duraba 20 minutos. Recién el 24 de abril de 1944 se estableció la letra oficial tal como la conocemos en la actualidad. Por tal motivo cabe destacar, que en la misma página se comparte la versión actual del Himno Nacional, y claro está, se la menciona como “uno de nuestros símbolos”, **detallando**, “*Oid Mortales, el grito sagrado: ¡Libertad! ¡Libertad! ¡Libertad! Oid el ruido de rotas cadenas: Ved en trono a la noble Igualdad. Ya su trono dignísimo abrieron las Provincias Unidas del Sud, y los libres del mundo responden ¡Al gran Pueblo Argentino salud! (Coro) Sean eternos los*



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

laureles que supimos conseguir: coronados de gloria vivamos o juremos con gloria morir”.

En este sentido, en la ciudad de Santa Fe, con motivo de la celebración de un nuevo aniversario de la revolución de Mayo que fue encabezado por el Gobernador de dicha Provincia, Omar Perotti, en el cual al momento de entonar nuestro Himno Nacional Argentino, se pudo observar que dos estrofas fueron modificadas de la siguiente forma; “y las libres del mundo responden”, en vez de “y los libres del mundo responden”, así como también en la finalización de nuestro himno que dice “o juremos con gloria morir”, donde se cambio por “o juremos con gloria vivir”.

Sinceramente, resulta repudiable este accionar, y que desde la misma Gobernación, o el Estado Nacional, aún no se hayan expresado ante semejante gravedad. Entendiendo claro está, que nuestro propio Código Penal, ARTICULO 222, detalla *“Será reprimido con reclusión o prisión de uno (1) a seis (6) años, el que revelare secretos políticos, industriales, tecnológicos o militares concernientes a la seguridad, a los medios de defensa o a las relaciones exteriores de la Nación. En la misma pena incurrirá el que obtuviere la revelación del secreto. Será reprimido con prisión de uno a cuatro años el que públicamente ultrajare la bandera, el escudo o el himno de la Nación o los emblemas de una provincia argentina”*

Hasta el momento, solo se ha sabido por los medios públicos, que la explicación no oficial que surge ante este hecho, es que dichas modificaciones que se realizaron, supuestamente se deben a que nuestro Himno Nacional parece haber quedado en “la historia”, y por ende se habría intentado aggiornarlo a la actualidad, donde se ha sancionado la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, y con motivo de la pandemia que estamos



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

atravesando, explicación que claro está, no puede ser considerada como fundamento alguno, y más en un acto oficial.

Cabe destacar, que el videoclip proyectado en dicho acto, aparentemente habría sido aprobado por el Ministerio de Cultura, motivo por el cual, estamos convencidos que se deben dar las explicaciones correspondientes, así como también, las disculpas pertinentes ante este hecho, y más aún en una acto oficial durante nuestra fecha Patria. Por tal motivo, tal cual expresa el art. 222 del Código Penal, ultrajar el Himno Nacional Argentino, puede ser considerado delito contra la paz y la seguridad de la nación, y sinceramente creemos que esto no es vinculante con la libertad o no de expresión, sino sin lugar a dudas, por hacer respetar nuestra Historia.

Por todo lo aquí expuesto, solicito a mis pares me acompañen en este presente pedido de declaración.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Angelini Federico

Torello Pablo

El Sukaria Soher

Cipolini Gerardo

Rey Maria Lujan

Fregonese Alicia

Castets Carolina

Schiavoni Alfredo

Aicega Juan



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Morales Gorleri Victoria

Enríquez Jorge

Asseff Alberto